

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
ASAMBLEA MUNICIPAL

O R D E N A N Z A

Número 2

Presentada por: Administración

Serie 2000-2001

PARA DISPONER DEL FONDO ESPECIAL RECLAMACION DE SEGUROS HURACAN GEORGES Y CREAR LA PARTIDA FONDO ESPECIAL COSTOS DE CONSTRUCCION Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : Se han sometido a las Agencias de Seguros reclamaciones por concepto de daños a equipo y diferentes estructuras ocasionadas por el Huracán Georges.

Por Cuanto : Hemos recibido \$887,489.35 correspondientes a las reclamaciones sometidas.

Por Cuanto : Podemos utilizar dicha cantidad para mejoras permanentes.

Por Cuanto : Esta cantidad representa un aumento en las arcas municipales que puede ser utilizado para aumentar el crédito en el presupuesto.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 12 DE JULIO DE 2000.

Sección 1ra. : Por la presente se dispone del Fondo Especial Huracán Georges con la cantidad antes informada y aumentar el crédito en la siguiente forma:

PARTIDA	CANTIDAD
F.E. Otros Ingresos: Reclamación de Seguros Georges	\$887,489.35
Sección de Egresos: Fondo Especial Costos de Construcción	\$887,489.35

Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Ordenanza.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


PRESIDENTA


SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 18 de julio de 2000.


ALCALDE



*Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
P residenta*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 2, Serie 2999-2001, aprobada por la Asamblea en su-sesión ordinaria del día 12 de julio de 2000.

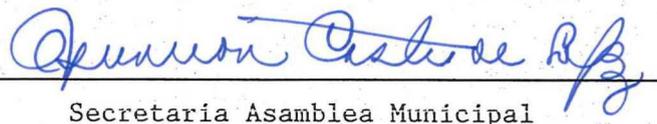
CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Elsie Broz Rodríguez
Aníbal Aponte Rodríguez
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda

Maggie Ginés Montalvo
Aida M. Márquez Ibáñez
Juan A. Martínez Cintrón
Lillian R. Jiménez López
Julio Vega Rosario
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 18 de julio de 2000.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 18 días del mes de julio del año 2000.


Secretaria Asamblea Municipal